

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****Y****EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD****RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO****DE 2024****()**

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA MINISTRA DE IGUALDAD Y EQUIDAD,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023, el numeral 8 del artículo 6 del Decreto 1075 de 2023, los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 del Decreto 4107 de 2011 y el párrafo segundo del artículo 4 del Decreto 531 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 9 de la Ley 1751 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”*, establece como deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud, entendidos como factores sociales, económicos, culturales, nutricionales, los cuales inciden en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida.

Que en el literal c del artículo 5 de la mencionada ley, se determina que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Para ello, deberá, entre otras acciones, formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, la prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales.

Que, el Decreto 4107 de 2011, modificado por el Decreto 2562 de 2012, establece los objetivos, funciones y estructura orgánica del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, es función de este Ministerio promover, orientar y dirigir la elaboración del estudio de la situación de la salud de la población colombiana.

Que, mediante la Ley 2281 de 2023, *“Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”*, se crea el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad. Aunado a ello, el Decreto 1074 de 2023, *“Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”*, establece que el Sector Igualdad y Equidad está integrado por el Ministerio de Igualdad y Equidad como entidad cabeza de sector y por sus entidades adscritas, entre ellas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Que, la mencionada ley, en su artículo 4, numeral 14, incluye dentro de las funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad: adoptar, coordinar y ejecutar, en articulación con las demás entidades y organismos del Estado competentes, un programa de seguridad alimentaria que permita combatir el hambre y la malnutrición en los territorios y poblaciones de su competencia.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

Que, el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, determina que el Gobierno nacional, en direccionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF establecerán las áreas de recuperación nutricional en los territorios con mayores niveles de bajo peso al nacer, morbilidad y mortalidad asociadas a la desnutrición en la población infantil, bajo peso en mujeres gestantes e inseguridad alimentaria.

Que el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0531 de 2024, “*Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023*”, determina la implementación, seguimiento y supervisión de las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria, cuyo propósito es incidir en los determinantes sociales de la situación y contribuir a la garantía progresiva del derecho humano a alimentación mediante la coordinación y articulación de los recursos técnicos, financieros y administrativos necesarios para el desarrollo del Modelo Integral de Acción Transectorial (MIAT).

Que, en el artículo 4 del referido decreto, se determina los criterios e indicadores para establecer las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) a partir de los determinantes sociales de la nutrición materna e infantil, a realizarse en dos (2) fases: la primera, de identificación de municipios elegibles, teniendo en cuenta 13 indicadores asociados a la inseguridad alimentaria, y la segunda, de priorización, basada en los indicadores de bajo peso al nacer, desnutrición moderada y severa en menores de 5 años, mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Desnutrición Aguda (DNT), su comportamiento inusual y el bajo peso en mujeres gestantes

Que, en el párrafo 2 del mencionado artículo, se determina que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social establecerán la Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria.

Que, conforme a la “*Metodología de Delimitación Territorial de las Zonas de Recuperación Nutricional*”, se definen cincuenta y ocho (58) Zonas de Recuperación Nutricional conforme a los indicadores disponibles que reflejan los diferentes determinantes de la nutrición materna e infantil, así:

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
1	LA GUAJIRA	URIBIA	1-1	12° 3' 40,402" N	71° 34' 33,695" W	LA POLA, IPÁPURE, JEPI, CHIPA, JASUNAIPHA, OROTU, CHIQUINQUIRA, KAUARAINSHIMANA, BAJOS DEPÁTSUA, KAJU, CUATROBOCAS, URARAPO, KAPUTCHIRRAP, KAMUISHISAIN, HUAINA, PUERTO INGLES, HUINPANSUO, MARIROP, AICHUMAHANA, PARAUSAIN, SIYUPAHA, KASUUSHI, KARAUAIRRU, MICHEIN, HUINKUCHU, GUAREPA, NACAO, TAGUAIRA, KARIMAJAYA JEPIPA, KARIMAJAYA, SIPANA, MAKURRAUHU, ARUATAPAY, KARUATIN, TALOURUMAHANA, PALUA, TOPUST, IRRAIPIA, TUPUST, ASASURA, FRANCISCO DE ASIS, TAROA, BAHIA HONDITA y OTRAS SIN INFORMACION.
			1-2	11° 43' 37,314" N	72° 11' 34,075" W	OAMASTAL, JORUPIPANA, OROPA, LA POLA, JAIPA, IPÁPURE, OROCHO, IPATU, OROTU, EL CARDON, URAICH, JUYACIRAIN y OTRAS SIN INFORMACION.
			1-3	12° 0' 42,047" N	72° 1' 13,561" W	OROTU, KAUARAINSHIMANA, URARAPO, CHUMAHANA, EL CARDON, KAMUISHISAIN, MARIROP, URAICH, JUYACIRAIN, MICHEIN, KARIMAJAYA JEPIPA, KASHUROP, OROSITO, IRRAIPIA y OTRAS SIN INFORMACION.
2	LA GUAJIRA	MANAURE	2-1	11° 34' 57,737" N	72° 44' 44,267" W	PARNA, SHICHEPEHO, CAMARONES II y OTRAS SIN INFORMACION.
			2-2	11° 36' 51,891" N	72° 30' 13,848" W	PARNA, MEMATUS, MANANTIAL, SHICHEPEHO, KARIUSEIN, HIRTU, TARADURIMAHANA, CUATRO VIAS y OTRAS SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
3	MAGDALENA	CIÉNAGA	3-1	10° 53' 21,162" N	74° 2' 33,911" W	EL URANIO, EL POZÓN, SAN FERNANDO, KOGÜI, CHERUA, LAMIRA, CEBOLLETA, SAN PEDRO DE LA SIERRA, PALMICHAL, RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO ARHUACO, LOURDES, LA RESERVA, LOURDES BAJO, MAMONAL, JOLONURA.
4	LA GUAJIRA	RIOHACHA	4-1	11° 17' 56,681" N	72° 58' 34,046" W	TOMARRAZON, JUAN Y MEDIO, COTOPRIX, GALÁN, BARBACOAS, CHOLES, MATITAS, TIGRERAS, CERRILLO, MONGÚI, ARROYO ARENA, RESGUARDO INDÍGENA MONTE HARMÓN, RESGUARDO INDÍGENA LA MACOYA, RESGUARDO INDÍGENA WAYUU y CAMARONES II.
			4-2	11° 4' 26,037" N	73° 4' 54,707" W	LA PALMA, TOMARRAZON, JUAN Y MEDIO, PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, RESGUARDO INDÍGENA MAÑIATURE, COTOPRIX, CHOLES, VILLA MARTÍN, RESGUARDO INDÍGENA EL SOLDADO PARATE BIEN, TIGRERAS, CERRILLO, MONGÚI, RESGUARDO INDÍGENA WAYUU, CAMARONES I, RESGUARDO INDÍGENA RIZIA DE LAS DELICIAS, CAMARONES II y OTRAS SIN INFORMACION.
5	BOLÍVAR	SANTA ROSA	5-1	10° 28' 9,140" N	75° 21' 40,189" W	LOS POZONES, BURIBURI, CACUNDA, BAYUNCA y OTRAS SIN INFORMACION.
		CLEMENCIA	5-2	10° 33' 23,894" N	75° 18' 52,076" W	CACUNDA, PESCADERO, LAS CARAS, FRANCO y OTRA SIN INFORMACION.
		VILLANUEVA	5-3	10° 26' 41,675" N	75° 16' 2,515" W	ALGARROBO, SABANA, ARROYO HONDO y OTRA SIN INFORMACION.
6	LA GUAJIRA	MAICAO	6-1	11° 22' 53,671" N	72° 17' 42,134" W	MANANTIAL, MINERA, CARRAIPÍA - MAJAYURA, PARAGUACHON, CUATRO VIAS, JOTOJOROY y MAICAO.
7	CESAR	PUEBLO BELLO	7-1	10° 28' 0,971" N	73° 35' 18,838" W	LAS MARIPOSAS, COSTA RICA, SAN SEBASTIÁN, LAS MINAS y GUATAPURI.
8	CÓRDOBA	TIERRALTA	8-1	7° 48' 49,502" N	76° 10' 6,926" W	RESGUARDO YABERARADÓ, LA SIMBRA, LA GLORIA, MUTATA, EL PARAISO (PNN), PANICO, EL LIMON, BOCA DE CRUCITO, SANTA ISABEL, RESGUARDO ALTO SINU ESMERALDA CRUZ, GRANDE E IWAGA, BADILLO, EL GALLO, CRUZ GRANDE MEDIO, ALTAMIRA, LA MINA, COLON MEDIO, COLON ALTO, GAITAN, CRUCITO, CHISPAS, LOS OLIVOS, FLORIDA, SECTOR CARRETERA, LAS NUBES, JAMAICA, LOURDES, NAIN, ZUMBONA, CENIZA, SI DIOS QUIERE, CONGO, KILOMETRO 13, JOAQUIN, CHIGOBADO MEDIO, EL SILENCIO, TESORO, BATATA, CHIGOBADO ALTO, ALTO TAY, KILOMETRO 40, SANTA ANA, LA BOTELLA, FRASQUILLO, PARAISO, REPRESA DE URRÁ, EL BARRIAL, SIERPE, CAMPO BELLO, ANGOSTURA, EL LORO, LA CHICA, OSCURANA, VENADO, LA OSA, EL MOCHON, MURMULLO, PUERTO PACHECO, ISLA DE VENEZUELA, GUARUMAL, PAILITAS, GURUYO, PARCELAS NUEVO ORIENTE, PARCELAS NUEVA UNION, ALTO JUI, EL PARAISO, CUMBIA, ALTO QUIMARY, BAJO QUIMARI, QUEBRADAS LINDAS, SAN CLEMENTE, PARCELA NUEVO CEIBAL, SALTILLO, MANANTIALES, JERUSALEN, LAS COLINAS, TUIS TUIS, ARENAS BLANCAS, MORROCOY, FLORES ARRIBA, QUIMARI MEDIO, NUEVA PLATANERA, CAÑA FINA, QUEBRADA ATENCIO, SAN RAFAEL (PALMIRA), PAILAS, PASACABALLO, QUEBRADA DEL MEDIO, PALMIRA, LAS LOMAS, LINARES, LAS AGUADITAS, REVUELTO, BRASIL, VILLA LUZ, NUEVO PARAISO, PATAGONIA, CANUTILLAL, CAMPO ALEGRE, BUSCAYA, MAZAMORRA, LORENZO, EL TORO, PUEBLO CEDRO, VILLA PROVIDENCIA, FLORES CENTRAL, LA PROSPERIDAD, LAS DELICIAS, QUEBRADA ACOSTA, QUEBRADA ONDA, GUAJIRITA, SANTA MARTA, PUEBLO NUEVO, CORINTO, EL CABRERO, SAN RAFAEL, EL BANQUITO, EL ROSARIO, NUEVA ESPERANZA ARRIBA, JUAN LEON ARRIBA, LOS GALONES, NUEVA GRANADA, LA ALCANCIA, CARRIZOLA, LAS BALSAS, LA ESCORA, EL TORITO, JUAN LEON CIENAGA, SANTAFÉ DE RALITO, FLORES ABAJO, BETANIA, BONITO VIENTO, CABECERA, LOS PATOS, CAMPAMENTO, JUAN LEON CENTRAL, EL BALSAMO, CIELO AZUL, LOS ARAPIOS, MORALES, CARRISOLA, MANTAGORDAL, ÑEQUE, PUEBLO TURCO, PERRO QUEMAO, EL PUERTO, SANTA RITA, MARSELLA, BARU, NUEVA ESPERANZA ABAJO, EL GARABATO, CARAMELO, SEVERINERA, GRANALOTE, TRINCHERA, LA GARCIA, VEREDA 8, VALENTINA, VOLADOR, BIBIANO, SEVERA, BELLO HORIZONTE, LA ESTRELLA, CASCAJALES, NUEVA SION, CALLEJAS, PUEBLO NUEVO, LAS BALSAS, CABECERA y MANZANARES.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
		VALENCIA	8-2	8° 13' 11,602" N	76° 13' 16,941" W	PUEBLO NUEVO, LAS BALSAS, CABECERA, PECHINDE BAJO, AGUILA ABAJO, PUERTO RICO, PECHINDE MEDIO, GUADUAL ABAJO, OSORIO, EL AGUILA, MIELES ARRIBA, MARIA DE JESUS, LA CULEBRA, GUASIMO, GUADUAL PIEDRA, GUASIMITO, MIELES SANTA TERESA, GUADUAL COOPERATIVA, GUADUAL CENTRAL, LA BANCA, SANTA FÉ DEL PIRU, BONIS ARRIBA, BONIS JARDIN O MEDIO, MIELES CENTRAL, MIELES ABAJO, EL BRILLANTE PIRU, CANDELA, EL ZAHINO, GUADUAL ARRIBA, ACHOTE, BEJUCAL ARRIBA, ALTO PUYA, SANTO DOMINGO, SAN RAFAEL, BEJUCAL, NUEVA SION, EL REPOSITO, LAUREL, CALLEJAS, NUEVO ORIENTE, GARDENIA, MOCHILA, FABRA, LA CAROLINA, COCUELO TALADRO, SANTA MARIA, COCUELO LIMON, EL LATON, EL TAMARINDO, JERICO, MANZANARES, EL VENADO ARRIBA, VENADO CANTA RANA, COCUELO MEDIO, EL PITAL, BARRIAL ABAJO, RUSIA 9, RUSIA 10, PIRU ARRIBA, RUSIA 3, RUSIA 4, RUSIA 1, EL VENADO ABAJO, BARRIAL ARRIBA, RUSIA 8, RUSIA 5, EL FARO, Z U VALENCIA, EL TIEMPO, LOS SOCIOS, MATA MAIZ, NICARAGUA, FILO PANCHO, INCORA EL FARO, PILON, NIEVES DE JULIO, RIO NUEVO, BRILLANTE MOTE, EL BRILLANTE SANTA CLARA, LAS FLORES, EL TIGRE, EL POLO, UNION LAS NUBES, LA QUEBRADA, JARAGUAY CENTRAL O EL POZO, FLORISANTO, EL BUHO, EL CACHACO, PESCADO ABAJO, LAS NUBES, LA LIBERTAD, LOS PESCADOS MEDIOS, VILLA NUEVA, PALMA DE VINO, JARAGUAY ARRIBA, LAS CHERAS, LAS CRUCES, TINAJONES, GUASIMAL, EL PAUJIL, SAN FERNANDO, SAN JUANCITO ABAJO, CAMELLON CALLEJAS, EL REPOSO.
9	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	9-1	5° 38' 12,138" N	77° 5' 3,074" W	EL COCO, PALO BLANCO, URUDO, GUINAL, UTRIA, EL CUETERO y OTRAS SIN INFORMACION.
		MEDIO BAUDÓ	9-2	5° 9' 6,538" N	76° 55' 41,369" W	BERIGUADO, SAN JUAN DE DIOS, AGUA SUCIA, CECILIO, VICHURRA, AGUACATE, PITAL, SALADO y OTRAS SIN INFORMACION.
		BAJO BAUDÓ	9-3	4° 47' 3,570" N	77° 12' 26,536" W	PALOBLANCO, EL AGUACATE, PALO BLANCO y OTRAS SIN INFORMACION.
10	LA GUAJIRA	DIBULLA	10-1	11° 5' 25,158" N	73° 26' 8,614" W	PALOMINO, RIO ANCHO, MINGÜEO, DIBULLA, LAS FLORES, LA PUNTA.
11	MAGDALENA	REMOLINO	11-1	10° 38' 58,352" N	74° 34' 45,774" W	LA YEGUA, CONDAZO, CALLE LARGA, CAMINO A LA PLAYA.
		SITIONUEVO	11-2	10° 53' 24,944" N	74° 37' 46,704" W	LA PLAYA, CAMINO A LA PLAYA II, LA TRINIDAD, CAMINO A LA PLAYA I, ISLA PENNSILVANIA, CIENAGA, SALAMANCA, LA PLAYITA, EL RODEO.
12	CHOCÓ	BOJAYÁ	12-1	6° 22' 48,316" N	77° 3' 33,952" W	PUERTO MOSQUERA, BUCHADÓ, PITAL y OTRAS SIN INFORMACION.
		CARMEN DEL DARIÉN	12-2	7° 6' 43,447" N	76° 37' 3,972" W	SIN INFORMACION.
		MEDIO ATRATO	12-3	6° 2' 1,945" N	76° 40' 24,776" W	CALLE LARGA, ISLETA, BETE y OTRAS SIN INFORMACION.
		QUIBDÓ	12-4	5° 56' 20,349" N	76° 39' 49,630" W	TUTUNUENDO, CAIMITO, SAN RAFAEL NEGUA, LA PEÑA, LA DESPENSA, TAGACHI y OTRAS SIN INFORMACION.
		RÍO QUITO	12-5	5° 34' 3,118" N	76° 48' 41,686" W	SIN INFORMACION.
		RIOSUCIO	12-6	7° 29' 11,995" N	77° 8' 38,332" W	ANTAZALES, LA PRIMAVERA, BELEN DE BAJIRÁ, LOS CEDROS, EUGENIA ABAJO, EUGENIA ARRIBA, NUEVA ESPERANZA, EUGENIA MEDIA, TIERRADENTRO, EL CAIMAN, GUACAMAYA, TUMARADOCITO, EL CEDRO, LA FLORIDA, PUEBLO REGADO, EL CEDRO, LA UNION, MIL PESARES, SAL SI PUEDES, BUENOS AIRES, VILLA DEL CARMEN, VILLA DEL CARMEN, BELÉN DE BAJIRÁ, PALMICHAL, LEONCITO, VILLA LUZ, LA LEONA y OTRAS SIN INFORMACION.
13	SUCRE	CHALÁN	13-1	9° 34' 10,496" N	75° 19' 27,144" W	EL JONEY, DESBARRANCADO, MONTE BELLO, EL CIELO, LA ESTRELLA, ALBA, MANZANARES, TONAYA, SUELO DE BARRO, EL PARAISO, VENADILLO, LA CEIBA, MAMCANO, GARRAPATA, SILLETE MEDIO, ALEMANA.
		COLOSÓ	13-2	9° 33' 48,908" N	75° 21' 56,351" W	LA CEIBA, BAJO DON JUAN, CHINULITO, EL CERRO.
		SAN ONOFRE	13-3	9° 49' 35,817" N	75° 29' 58,828" W	AGUACATE, EL CHORRO, BERLIN, EL CHICHO, PUEBLITO, LAS HUERTAS, EL BONGO, DOÑA ANA, PALITO MONTE, AGUAS NEGRAS, PAJONALITO,

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
						BERRUGAS, PALMIRA, LOS NEGROS, RINCON, LA PELONA, LA LUCHA, PITA CAPACHO 2, SABANAS DE RINCON, CAÑA FRIA, CAPOTE 2, COSTA RICA, BOCAS DE MARIA 2, SINCELEJITO, PITA CAPACHO 1, HIGUERON, CAPOTE 1, PLATANAL, CAMPAMENTO, BOCAS DE MARIA 1, BUENOS AIRES, PEÑON, SI TE GUSTA, CAMPANARIO, CAYECO, ALTOS DE JULIO, VISTA HERMOSA, PLAN PAREJO, CAMPO BELLO, BUENAVENTURA, LAS BRISAS, PALO ALTO, EL BAJITO, ARROYO SECO, CERRO DE LAS CASAS, PAJONAL, SABANAS DE MUCACAL, PISIS, LA LIBERTAD, PALACIO, SABANETICA, SAN ANTONIO, LABARCES, BOCA CERRADA, BOLITO, SAN ONOFRE.
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	14-1	9° 56' 57,261" N	73° 13' 25,093" W	LOS MANANTIALES, EL PLATANAL, LA GUAJIRITA, CAUO SECO, PUNTA ARRECHA, EL MILAGRO.
		BECERRIL	14-2	9° 44' 10,756" N	73° 14' 54,658" W	BUENAVISTA, EL TRIUNFO, LA GUAJIRA, EL PLATANAL, LA ESCONDIDA, REMOLINOS, SOCOMBA, CANAIMA, MARACAS YOBA, LOS MANANTIALES, CAÑO SECO, BRISAS DEL MARACAS, EL HATILLO, TAMAQUITOS, RIVERAS DEL MARACAS, EL CENTRO, SANTA CECILIA BETULIA, LA FLORIDA, CAÑO RODRIGO, ESTADOS UNIDOS, MANANTIAL BAJO, CANADA, EL TUCUY, LA UNION, MANANTIAL ARRIBA, EL PROGRESO, CABECERA DE SOCOMBA, BATATAL, TIERRA FRIA, TIERRA SECA, TREMENTINA, COCOLOSO, SIKAKAO (Indígenas), EL ONCE, IROKA, MONTE FRIO, BOCAS DEL RONCÓN, CARRIZAL, LA HONDINA, LAS AMERICAS (Indígenas), LAS PAMPAS (Indígenas), SOKORPA (La misión Indígena), SOKOMBA (Indígenas), SAN GENARO, LA ESPERANZA y OTRAS SIN INFORMACION.
15	VICHADA	CUMARIBO	15-1	4° 39' 59,177" N	68° 30' 58,332" W	REFORMA, PALMARITO, NUEVA COLOMBIA, CHAPARRAL, RESGUARDO SANTA TERESITA DEL TUPARRO, CHAPARRAL BAJO, RESGUARDO SELVA DE MATAVÉN, RESGUARDO EGUA GUARIACANA, MURIBO, EL TAPÓN SUR, PARQUE NAL NATURAL EL TUPARRO y OTRA SIN INFORMACION.
			15-2	4° 0' 38,423" N	70° 10' 23,282" W	RESGUARDO RÍO SIARE, SABANAS, RESGUARDO CONCORDIA, RESGUARDO GUACO ALTO Y GUACO BAJO, RESGUARDO CHOCÓN, EL SELVATICO, PIÑALITO, CAÑO AMARGO, LAS FLOREZ, SABANA GUENIMO, CAMPO ALEGRE, MICHOACAN, LA UNIÓN, CHAIVA TUKURIVA, CAÑO AZUL, EL PALMAR, CAÑO CADA, AGUA BONITA, LA PROFUNDA, BOSQUE DOS EL SELVATICO, CAÑO CHUPAVE, LA REFORMA, RESGUARDO SARACURE CADA, LOMA CHAQUEABA, URBANE, RESGUARDO CHOLOLOBO MATATU, RESGUARDO RÍOS MUÇO Y GUARROJO, GUACAMAYAS, SIRIPIANA, RESGUARDO MAMIYARE, MALICIA LA LIBERTAD, MALICIA CHIGUAGUA, LA CATORCE, ASOCORTOMO, RESGUARDO SELVA DE MATAVÉN, PUERTO COLOMBIA y OTRAS SIN INFORMACION.
16	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	16-1	8° 58' 12,103" N	73° 20' 36,696" W	JARDINES DE MOTILONIA, LA ESMERALDA, EL DESCANSO, MONTERREY, EL PARAISO, EL SILENCIO, EL EDEN, TIERRAS NUEVAS, EL DESENGAÑO, BELLA UNIÓN, LA CRISTALINA, LLANOS DEL NORTE, VEGAS DEL NORTE, LA BOGOTANA, AGUAS CLARAS, LA FLORIDA, PLAYAS RICAS, EL ESFUERZO, CULEBRITA, PLAYAS LINDAS, NUEVA GRANADA, DOS QUEBRADAS, EL POVENIR, EL LIBANO, LA PAZ, LAS MESAS, LOS ÁNGELES, RESGUARDO INDÍGENA.
		CONVENCIÓN	16-2	8° 56' 21,741" N	73° 12' 9,950" W	PARQUE NAL NATURAL CATATUMBO BARI.
		SAN CALIXTO	16-3	8° 27' 15,372" N	73° 10' 18,040" W	EL SILENCIO, MEDIAGUITA, QUEBRADA GRANDE, SAN IGNACIO, SANTA CATALINA, SAN JUAN, SAN CALIXTO.
		HACARÍ	16-4	8° 23' 19,317" N	73° 3' 7,445" W	LOS CALICHEZ, HACARI, FILO REAL, EL COBRE, SAN BERNARDO, SAN PABLO, PINZON CASTILLA, LA HORQUETA, LAS JUNTAS, BUENOS AIRES, LA LOMA, MESA DE LAGUNETAS, BELGICA, BUENA SUERTE, LA PACHECA, GUAIMARAL, MARACAIBO, AGUA BLANCA, LA LAGUNA, EL BRILLANTE, PLATILLOS, CASTRILLON, MESITAS, SAN CAYETANO, MANZANARES, SAN MIGUEL, LIMONCITOS, EL LIBANO, PALO CRUZAL, CUMANA, ZONA RESERVA, LA MADERA.
17	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	17-1	1° 34' 1,445" N	78° 38' 21,922" W	C ALTO MIRA Y FRONTERA, C DEL PUEBLO AWA, C CORREDOR LLORENTE, C EMBERAEPERARA, C ESTERO TABLONES, C MEJICANO, C RESCATE LAS VARAS, C ROSARIO, C CHAGUI, C BAJO MIRA Y FRONTERA, C CORREDOR ESPRIELLA, C DE LA ENSENADA.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
18	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	18-1	1° 39' 32,327" N	78° 19' 52,086" W	CHILLARAN, TINJACA, YACUN, PACORA, PALSAPI, TIMBIQUI, GUAÑAMBI, YAYARAL, VUELTA LARGA.
		BARBACOAS	18-2	1° 32' 24,572" N	78° 13' 58,647" W	KILOMETRO 28, NERETE (RIO MIRA), LA MARINA, LIMONES, LA SECA, SAN FRANCISCO, CHAPIRA, EL CEIBO, SANTA ELENA y OTRAS SIN INFORMACION.
		MAGÜÍ	18-3	1° 44' 15,559" N	78° 12' 36,079" W	PAINAMBI.
19	NARIÑO	MOSQUERA	19-1	2° 34' 8,953" N	78° 19' 20,121" W	PLAYA NUEVA.
		OLAYA HERRERA	19-2	2° 28' 5,477" N	78° 16' 9,012" W	EL RECODO, NERETE, TANGARIAL, CALABAZAL, SAN ANTONIO, EL CARMEN y OTRAS SIN INFORMACION.
		LA TOLA	19-3	2° 30' 27,442" N	78° 13' 1,440" W	TAPAJENA, AGUACATAL, SAN ANTONIO DEL MAR, CALEÑO, ANTONIO NARIÑO, AMARALES y OTRAS SIN INFORMACION.
		EL CHARCO	19-4	2° 29' 49,929" N	78° 9' 35,762" W	EL HOJAL, LA VUELTA EL MERO, AGUACATAL y OTRAS SIN INFORMACION.
			19-5	2° 2' 45,301" N	77° 50' 42,170" W	TAMINANGO y OTRAS SIN INFORMACION.
SANTA BÁRBARA	19-6	2° 5' 55,889" N	77° 47' 7,469" W	BEYOTES, TAMALAMEQUE, REGADERO, GUAYABAL.		
20	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	20-1	2° 46' 59,172" N	71° 56' 29,770" W	CAÑO DANTA, EL BARRANCO COLORADO, SABANAS, EL BARANCO CEIBA, UNIÓN BUENOS AIRES, LA SIBERIA, CAÑO NEGRO, CAÑO CUMA.
21	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	21-1	8° 38' 18,377" N	73° 14' 23,239" W	CRISTALINA, SANTA INÉS BAJA, FILO GUAMO, GURAPALES, SANTA INÉS ALTA, GUADUAS, SAN LUIS BEGUITAS, LA TIRADERA, EL DIAMANTE, LA RUIDOSA, LA FRIA, SAN JUANCITO.
		EL TARRA	21-2	8° 37' 58,177" N	72° 55' 27,792" W	TRES AGUAS, BELLO HORIZONTE, LA FRIA, SANISIDRO, C DE ORU, FILOGRINGO, BOCAS DE ORÚ.
21	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	21-3	8° 36' 18,055" N	72° 43' 50,226" W	LA LEJIA, SAN MIGUEL, VILLA DEL CARMEN, EL EMPALME, BARCO LA SILLA, TOTUMITO CAÑO MEDIO, VILLANUEVA, AMBATO, CAMPO GILES, EL SOCORRO, LA BATERIA, LA VORAGINE, LA PRIMAVERA, VILLA NUEVA, BRISAS DE RIO NUEVO, PETROLEA, LA SELVA, CARRO MADERA CAMPO HERMOSO, CAMPO HERMOSO LA SOLEDAD, LA ROCHELA, LA GALICIA, EL 88, CAMPO TRES, EL ENCANTO MATA COCO, CAMPO DOS, PUERTO REYES, LA ESMERALDA DOS, EL PORVENIR, LA LIBERTAD, WACHIMAN, CAÑO VICTORIA DEL SUR, EL HORIZONTE, LLANO GRANDE, EL DOCE, CAÑO VICTORIA NORTE, EL ENCANTO LA GUAJIRA, KM 12 LOS LIRIOS, PUNTA DE PALO, VENECIA, GUAMALITO, LAS DELICIAS, CAMPO SEIS, BERTRANIA, AREA LIBRE, CLUB LOS LEONES, LA PERLA, PLAYA RICA, TRES BOCAS, MIRAMONTE, J10, QUEMADERO, TIBU, VERSALLES, NAZARETH, M 14 , CAMPO YUCA ORU, 20 DE JULIO, LA CUATRO, LA SERENA, LA ANGALIA, T-15, SOCUAVO SUR, EL RETIRO, SOCUAVO PARTE BAJA, REFINERIA, URU SIETE, SERPENTINO, MINEIROS, M 24, CHIQUINQUIRA, PALMERAS KM 19, SOCUAVO NORTE, LIBANO, LA ESMERALDA KM 19, CAÑO INDIÓ, P 30 BAJA, SAN LUIS BERTRAN, CAMPO RAYA ALTO, CAMPO RAYA BAJO, PUERTO LAS PALMAS, MIRADOR DE PALMERAS, KM 23, LOS DOS AMIGOS, PALMERAS EL MIRADOR, NUEVO SOL, GALÁN, CAÑO TROCE, KM 28, VETAS CENTRAL, UNION VETAS, VETAS ORIENTE.
		GUAPI	22-1	2° 33' 53,311" N	77° 47' 43,005" W	ALTO GUAPI PP, ALTO GUAPI, CONCEJO MENOR BOCAS DE NAPI, CONCEJO MENOR CALLE HONDA, CONCEJO MENOR BUENAVISTA, CONCEJO MENOR PARCELAS, NAPI, CONCEJO MENOR CODICIA, CONCEJO MENOR EL CARMEN, CONCEJO MENOR PENITENTE, CONCEJO MENOR LAS PAMPAS, CONCEJO MENOR PARTIDERO, CONCEJO MENOR SABANA, CONCEJO MENOR CHAMONCITO, CONCEJO MENOR JUANICO, CONCEJO MENOR SANTA ROSA, CONCEJO MENOR QUIROGA, CONCEJO MENOR SAN ANTONIO, CONCEJO MENOR CHAMON, CONCEJO MENOR LIMONES.
22	CAUCA	TIMBIQUÍ	22-2	2° 42' 27,923" N	77° 46' 5,402" W	CONSEJO COMUNITARIO EL CUERVAL.
23	ATLÁNTICO	LURUACO	23-1	10° 38' 6,114" N	75° 9' 14,510" W	BARRIGON, SOCABÓN, TOLUCA, SAN JUAN DE TOCAGUA, SAN BENITO, PATILLAL, ATINTICO, MARIA JACINTA y OTRAS SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
		REPELÓN	23-2	10° 30' 27,245" N	75° 7' 18,776" W	LA IGUERETA, MAPURITO, LA LAGUNA, REGION DEL CABALLO, BARRIGON y OTRAS SIN INFORMACION.
		MANATÍ	23-3	10° 27' 14,910" N	74° 59' 5,205" W	CHORRILLO, MANA, MIRADOR, EL CORTIJO, AGUADA DE PABLO y OTRAS SIN INFORMACION.
24	BOLÍVAR	CALAMAR	24-1	10° 16' 27,886" N	74° 59' 36,653" W	BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA, HATO VIEJO y OTRAS SIN INFORMACION.
		ARROYOHONDO	24-2	10° 14' 48,782" N	75° 1' 21,622" W	MONROY, SATO, PILÓN y OTRAS SIN INFORMACION.
		MARÍA LA BAJA	24-3	9° 58' 20,956" N	75° 21' 7,734" W	ISLA PROVIDENCIA, SAN JOSÉ DEL PLAYON, MATUYA, NUEVA FLORIDA, NISPERO, MAMPUJAN, MONTECARLO, SANTA FÉ DE ICOTEA, GUARICIMO, FLAMENCO, SENA, MANGUMA, LA PISTA, CORREA, COLU, MAJAGUA - SAN PABLO, BOLITO y OTRA SIN INFORMACION.
25	MAGDALENA	EL RETÉN	25-1	10° 39' 34,619" N	74° 19' 30,524" W	LA COLOMBIA, LA BOGOTANA, ZACAPA, LA POLVORITA, EL PORVENIR, LAS FLORES, SAN SEBASTIÁN DEL BONGO, PUNTO FIJO, PÁRATE BIEN, EL CHUVAL, EL SALITRE, SAN JOSÉ DE HONDUR, MENGAJO, ZONA RURAL DE LA CABECERA.
		ARACATACA	25-2	10° 38' 41,723" N	73° 52' 47,218" W	LAS NUBES EL BOLGA, LAS NUBES, LA BOGOTANA, EL ORIENTE, LA POLVORITA, SAN SEBASTIAN, EL VOLANTE, NABUSIMAKE, LA FUENTE, VICENTAMEGUA, GUATAPURI, RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO ARHUACO, CRISTOBAL, CERRO AZUL, EL SALTO y OTRAS SIN INFORMACION.
		FUNDACIÓN	25-3	10° 27' 35,253" N	73° 52' 58,582" W	BELLA VISTA, LOMA DEL BALSAMO, LA CRISTIANA, SACRAMENTO, LA CRISTALINA, PALMARITO, LA CAJA, ESTACION VILLA, COSTA RICA, NABUSIMAKE, MORO TRUA.
		ALGARROBO	25-4	10° 18' 27,561" N	74° 4' 0,083" W	LOMA DEL BALSAMO, BELLA VISTA, ESTACIÓN LLERAS, ALGARROBO.
26	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	26-1	10° 17' 38,030" N	74° 49' 15,800" W	CONCEPCION, SAN ANTONIO, PUERTO NINO.
		CONCORDIA	26-2	10° 13' 58,606" N	74° 46' 49,976" W	QUEBRADA EL MUNDO, BALSAMO, ROSARIO DEL CHENGUE, CAMINO DE PALMERA, CHAGRE, CONCORDIA.
		ARIGUANÍ	26-3	9° 49' 37,595" N	73° 56' 45,838" W	TERRONAL, VILLA CONCEPCION, LA SONORA, EL PARAISO, ALEJANDRIA, EL INDIO.
		SABANAS DE SAN ÁNGEL	26-4	10° 13' 9,304" N	74° 25' 12,715" W	MARQUETALIA, FLORES DE MARIA.
		PLATO	26-5	9° 38' 53,794" N	74° 41' 31,926" W	EL CARMEN DE MAGDALENA, LA ESMERALDA, CERRO GRANDE, POPANO, APURE, BUENAVISTA.
		NUEVA GRANDA	26-6	9° 44' 9,522" N	74° 19' 42,203" W	FLECHADERO, BALLESTEROS, BETANIA, NUEVA IDALIA, EL BRASIL, EL PALACIO, LOS CARRETEROS
27	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	27-1	10° 50' 51,272" N	74° 21' 38,055" W	MENGAJO, NUEVO HORIZONTE, EL CHINO, CAMINO A LA PLAYA.
		ZONA BANANERA	27-2	10° 47' 46,792" N	74° 10' 40,733" W	GUAMACHITO, TUCURINCA, RÍO FRÍO, LA GRAN VIA, SEVILLA.
28	ATLÁNTICO	PONEDERA	28-1	10° 35' 40,725" N	74° 47' 54,494" W	NUEVO SANTA RITA, GUAYEPO, MOJAN, CUMACO, CHARCO SUCIO, CASCAJAL y OTRAS SIN INFORMACION.
		CANDELARIA	28-2	10° 29' 20,460" N	74° 52' 39,245" W	LAS FLORES, MIRADOR y OTRAS SIN INFORMACION.
		CAMPO DE LA CRUZ	28-3	10° 24' 9,427" N	74° 52' 42,295" W	SIN INFORMACION.
		SANTA LUCÍA	28-4	10° 21' 13,110" N	74° 57' 55,476" W	SIN INFORMACION.
29	CESAR	EL COPEY	29-1	10° 13' 20,091" N	73° 53' 19,043" W	SECTOR VEREDAL 1, SECTOR VEREDAL 2, SECTOR VEREDAL 3, SECTOR VEREDAL 4, SECTOR VEREDAL 5, SECTOR VEREDAL 6, SECTOR VEREDAL 7.
		BOSCONIA	29-2	9° 56' 42,769" N	73° 51' 47,574" W	LOS OLIVOS, PUERTO LAJAS, NUEVA IDEA, EL TROPEZON, BOCA DEL TIGRE, EL EDEN, LA FORTUNA y OTRAS SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
30	CESAR	ASTREA	30-1	9° 25' 30,440" N	73° 58' 51,481" W	EL CASCAJO, EL IMPULSO, EL SUPLICIO, MONTE CARMELO, SANTA ANA, EL TAMBO, VILLA ALEXANDRA, PINOGANO, LA LOMA, EL PARAISO, MONTE CRISTO, BAJO PALOMAS, CAMPO DE LA CRUZ, SAN PEDRO, BELEN, EBRON, EL CIELO, SIRIA, LA CHAVERA, LA UNION, MATELIMA.
		EL PASO	30-2	9° 42' 27,663" N	73° 41' 42,450" W	LOS OLIVOS, BOCAS DE LA MIEL, LOMA LINDA.
		CHIMICHAGUA	30-3	9° 12' 8,563" N	73° 45' 0,371" W	PLAYAS LINDAS, SABANA DE LOS ENTIERROS, SOLEDAD, LAS VILLAS, ZAPATI, SABANAS DE BARRIL, QUIEBRADIENTES, DOS BRAZOS, PITALITO, LA LUNA, MATA DE GULLIN, SEN GERÓNIMO, ULTIMO CASO, LA FLORIDA, LA MATA, CANDELARIA, EL GUAMO, SALOA, RINCON HOYA ANCHA, RINCON GRANDE, SEMPEGUA, CAÑO LARGO, EL CARMEN, CEIBA ABAJO, EL MILAGRO, LUNA NUEVA, JUAN MARCOS, PLAYAS LINDAS, MANDINGUILLA, CEIBA ARRIBA, TRES VOCAS, TARAPACA, CORAL LA CONQUISTA, EL TESORO, LOS PAJAROS, INVERNA, JAVERNA, EL COROZO, PIEDRAFELIPE y OTRAS SIN INFORMACION.
31	CESAR	SAN DIEGO	31-1	10° 10' 10,285" N	73° 17' 16,959" W	NUEVAS FLORES, LOS BRASILES, TOCAIMO, MEDIA LUNA, EL RINCÓN, LAS PITILLAS, CABECERA MUNICIPAL, LOS TUPES.
		LA PAZ	31-2	10° 14' 44,765" N	73° 0' 38,434" W	MINGUILLO, LAGUNA DE LOS INDIOS, GUAYMARAL, EL MILAGRO, LOS ENCANTOS, SAN JOSÉ DEL ORIENTE, VARASBLANCAS.
32	MAGDALENA	PIVIJAY	32-1	10° 26' 29,891" N	74° 25' 17,844" W	GARRAPATA, MONTERUBIO, LAS CANOAS, PLACITA, ESTACION VILLA, CHINO BLAS, LAS PIEDRAS, PARAISO, CARABALLO, SALAMINITA, PIÑUELA, CARMEN DEL MAGDALENA, MEDIA LUNA, AVIANCA, SAN BASILIO, PIVIJAY.
		CHIVOLO	32-2	10° 9' 6,749" N	74° 31' 46,243" W	LA POLA, LA MESA, PUEBLO NUEVO, LA ESTRELLA, RESTREPO.
		ZAPAYÁN	32-3	10° 6' 48,791" N	74° 41' 59,500" W	BOMBA, REAL DEL OBISPO, PIEDRA PINTADA, SANTA INES, PUNTA DE PIEDRA, CAPUCHINO, PIEDRA DE MOLER, LOS CUATROS, EL BONGO, CAMINO A CAÑO DE AGUA.
		TENERIFE	33-4	9° 55' 22,911" N	74° 46' 14,989" W	CHIVOLO, REAL DEL OBISPO, SANTA INES, LOS PATOS.
33	CÓRDOBA	TUCHÍN	33-1	9° 14' 3,819" N	75° 31' 20,008" W	CARRETALES, CRUZ CHIQUITA, VIDALES, BARBACOAS, GUAYMARAL.
		SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	33-2	9° 10' 47,921" N	75° 28' 47,663" W	LA REPRESA, EL PORVENIR, EL CONTENTO, SANTA ISABEL, CRUZ CHIQUITA.
	SUCRE	PALMITO	33-3	9° 18' 6,807" N	75° 30' 23,808" W	LOS CASTILLOS, PUEBLO NUEVO, EL OLIVO, PALMAR BRILLANTE.
		SAMPUÉS	33-4	9° 10' 29,068" N	75° 22' 20,176" W	SAN LUIS, ACHIOTE, ESCOBAR ABAJO, SABANALARGA, PALITO, LA NEGRA, ESCOBAR ARRIBA, HUERTAS CHICAS, MATECAÑA, MATEO PEREZ, BOSA NAVARRO, SEGOVIA, PIEDRAS BLANCAS, CABECERA MUNICIPAL.
34	ANTIOQUIA	CÁCERES	34-1	7° 44' 49,930" N	75° 12' 52,942" W	LOS MANGOS, BEJUQUILLO, CAÑO PRIETO, NARANJAL, ALTO TAMANÁ, EL CACUCHO, CAMPAMENTO, SAN LORENZO, SAN MARCOS, PONCIANO ABAJO, PUERTO LINDO, LOS LLOROS, LOS CONCHOS, LOS COMUNEROS, PUEBLO PLANO, PUERTO BELGICA, JUAN MARTIN, LAS PAMPAS, LAS MOJOSAS, EL DESEO, LOS DELIRIOS, NICARAGUA, LA REVERSA, PIAMONTE, EL JARDIN, PUERTO SANTO, SAN JOSÉ DEL MAN, MANIZALES, EL TORO, ISLA LA AMARGURA, GUARUMO, SANTA LUCIA, LAS MALVINAS, RIO MAN.
		NECHÍ	34-2	7° 58' 18,568" N	74° 49' 8,164" W	PUERTO GAITAN, LA ARENOSA, BIJAGUAL, QUEBRADA CIENAGA, CACERÍ, EL GUAMO, BELLA SOLA, SAN PEDRO, LA CONCHA, LA YE, LA CONCEPCIÓN, SAN PABLO, LA ESPERANZA, HOYO GRANDE, SAN MATEO, GRANADA, LA TRINIDAD, MADRE DE DIOS, SANTA MARIA, CAÑO PESCADO.
		EL BAGRE	34-3	7° 51' 39,660" N	74° 44' 39,086" W	SANTA ROSA, EL CASTILLO, AMACERI, SAN CARLOS, LA PRIMAVERA, MUQUI, SANTA BARBARA, RIO VIEJO, LA ARENOSA, SANTA BARBARITA, LA ADUANA, ALTO DE SABALITO, SABALITO SINAI, EL GUACHI, MEDIOS DE MANICERIA, EL PITAL, BOCA DEL GUAMO, BALDIOS NACIONALES, SAN PEDRO.
35	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	35-1	8° 46' 12,530" N	76° 29' 46,647" W	LAS LAJAS, MONTECRISTO, EL CASTILLO, ALTO BONITO, EL COCO, BOCAS DEL RÍO SAN JUAN, MONTEBELLO, CAÑA BRAVA.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
		ARBOLETES	35-2	8° 28' 52,776" N	76° 22' 12,935" W	EL GUADUAL, EL PLAYON, BOCA AL REVES, EL GUADUAL DEL MEDIO, LA VELEZ, PLATAS ARRIBA, LAS NARANJITAS, EL PORVENIR.
		SAN PEDRO DE URABÁ	35-3	8° 22' 25,670" N	76° 19' 3,099" W	ALTO DE SAN JUAN, LA RULA, MAYUPA, EL AJI, LA CABAÑA, SAN JUANCITO ABAJO, ANGOSTURA, TACANAL, SAN JUANCITO ARRIBA, ALTO DE ROSARIO, PIRU, EL PUEBLITO, QUEBRADA DEL MEDIO, SANTA ROSA, FILO PANUNO, CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA, GUARTINAJO, LAS PAVAS, EL CAÑO, ALMAGRITAS, EL ZUMBIDO, TINAJON, BOTELLA DE ORO, LA NEVADA, ALMAGROS, TIO DOCTO, BARBASCO, TREMENTINO, MOLINILLO, EL BRASIL, SANTA ROSITA, LA ROSITA, EL CAIMAN, CAIMAN SAN PABLO, BUENAVISTA, TATOÑO, LOS ALMENDROS, LOS BURROS, PARCELAS DE MACONDO, SANTA CATALINA, EL POZON, MACONDO, EL TOMATE, CARACOLI, SAN MIGUEL, SAN ANTONIO, BETANIA, PATIO BONITO, ARENAS MONAS, LA CEIBA, POLLO FLACO, PALMA DE VINO, CANTAGALLO, MORROA, RALITO, ZAPINDONGA, ZAPINDONGA ARRIBA, PELAYITO, LA FLORIDA, TRES ESQUINAS.
		VIGÍA DEL FUERTE	35-4	6° 26' 24,241" N	76° 41' 7,311" W	ISLETA, VEGAEZ, BOCA DE VIDRI, PUERTO MEDELLIN, PALO BLANCO, PLAYITA, SANTA MARIA, GUAGUANDO, SAN ANTONIO DE PADUA, PARTADÓ, SALADO, BUCHADO, ARENAL, GENGADÓ, JARAPETÓ, SAN MIGUEL, SAN MARTIN, VUELTA CORTADA, LA PLAYA, LOMA MURRI, PUEBLO NUEVO, VILLA NUEVA, CABECERA MUNICIPAL - VEREDA, SAN ALEJANDRO, BRICEÑO, PUERTO ANTIOQUIA, PUERTO PALACIO, BELEN.
		MURINDÓ	35-5	6° 48' 9,966" N	76° 42' 13,860" W	TURRIQUITADÓ LLANO, CHAGERADO, CHIBUGADO, JEDEGA, ÑARANGUE, TURRIQUITADÓ ALTO, CAMPO ALEGRE, OPOGADÓ, BEBARMENO, ISLA, COREDO, BELLALUZ, GUAGUA, SANTA FÉ DE MURINDÓ, BARTOLO QUEMADO, MURINDO VIEJO, EL HOBO, GUAMAL, PITAL.
36	BOLÍVAR	HATILLO DE LOBA	36-1	8° 58' 54,225" N	74° 5' 26,580" W	LA VICTORIA, JUANA SANCHEZ y OTRAS SIN INFORMACION.
		BARRANCO DE LOBA	36-2	8° 50' 44,841" N	74° 9' 43,841" W	PAPAYAL, LOS CERRITOS, SAN JUAN y OTRAS SIN INFORMACION.
		ALTOS DEL ROSARIO	36-3	8° 46' 15,641" N	74° 11' 23,054" W	LOS CERRITOS, SAN JUAN, PORTUGAL, EL DIAMANTE, LOS MINEROS, SAN MARTIN, SAN JORGE, EL CARMEN y OTRAS SIN INFORMACION.
		SAN MARTÍN DE LOBA	36-4	8° 47' 32,648" N	74° 0' 31,600" W	PAPAYAL, EL JOBO, PLAYITAS, EL VARAL, PUEBLO NUEVO, CHIMI, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN JUAN.
		EL PEÑÓN	36-5	8° 52' 22,063" N	73° 54' 57,581" W	BUENOS AIRES, POTOSÍ, LA HUMAREDA, LA CHAPETONA, ESPERANZA DE DIOS, JAPÓN, BATAYE y OTRAS SIN INFORMACION.
37	BOLÍVAR	TALAIQUA NUEVO	37-1	9° 22' 6,187" N	74° 38' 21,949" W	EL PEÑÓN DE DURÁN, PATICO, EL PORVENIR.
		CICUCO	37-2	9° 12' 8,046" N	74° 42' 19,556" W	SAN FRANCISCO DE LOBA y OTRAS SIN INFORMACION.
		MARGARITA	37-3	9° 3' 16,551" N	74° 13' 33,028" W	GUATAQUITA, MAMONCITO, DOÑA JUANA, SAN JOSÉ DE LOS TRAPICHES, CAUSADO, SANDOVAL, PAMPAN, SANDOVALITO, EL ROBLE, LA VICTORIA y OTRAS SIN INFORMACION.
38	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	38-1	9° 41' 41,241" N	75° 14' 25,266" W	PINTAMONAL, SAN ANTONIO, LAS VACAS, TOLEMAIDA, LA TURQUIA, EL DANUBIO, CARAVAJAL, QUIMBAYA, LA EMPERATRIZ, GUAMITO, TRIGAL, OREJERO, SANTADER, BONITO, VERRUGUITA, EL SOCORRO, ARROYO DE VENADO, EL CIELO, EL CAUCA, HOBO, LOS CEDROS, CENTRO ALEGRE, BAJO GRANDE, MASINGUI, VERDUM, JOJANCITO, SANTA LUCIA, LA TEJEDA, MACAYEPO, SABANETA, LA CANDELARIA, BALAUSTRÉ, LA PITA, TIERRA GRATA, LOS DESEOS, POZA OSCURA, RAIZAL, LOMA DEL VIENTO, PAJONALITO, BUENAVISTA, CAÑADA DEL TIGRE, LOS CERROS, SAN CARLOS, DURA POCO, CARACOLITO, LA VICTORIA, LAZARO, ARROYO DE ARENA, EL LIMON, OJO DE AGUA, LA CAÑADA DE BOLIVA, CAÑA FRIA, CARACOLI, EL VARGUERO, SANTA HELENA, HONDIBLE, SAN ISIDRO, FLORALITO, BLEDO, COSTA RICA, EL FLORAL, EL PAVO, PIEDRA AZUL.
		CÓRDOBA	38-2	9° 27' 10,467" N	74° 53' 21,307" W	SANAGUARE, BELLAVISTA, SANTA LUCÍA, MONTAÑAS DE ALONSO y OTRAS SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
			38-3	9° 38' 41,221" N	74° 50' 55,886" W	SIN INFORMACION.
39	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	39-1	9° 11' 16,765" N	74° 48' 9,352" W	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, BARBOSA, BOCA DE SAN ANTONIO, PALMARITO, PANSEGUITA, TACASALUMA, POÑALITO, BARRANCA DE YUCA, LA LADERA, TRES PUNTAS, LA VENTURA, HENEQUÉN, SAN RAFAEL DE CORTINA, EMAUS, CASCAJAL, FLORENCIA, EL CUATRO, CEIBAL, JUAN ARIAS, BETANIA y OTRAS SIN INFORMACION.
40	CESAR	CHIRIGUANÁ	40-1	9° 23' 22,035" N	73° 31' 3,000" W	PACHO PRIETO, ESTACION, LA SIERRA, RINCON HONDO, POPONTE, LOS CERREJONES, MOCHILA y OTRAS SIN INFORMACION.
		CURUMANÍ	40-2	9° 14' 21,824" N	73° 29' 33,214" W	CAMPO ALEGRE, PARAISO PORVENIR, LOS NARANJOS, CAÑO GRANDE, DOS BRAZOS, LAS TIJERAS, LA OLIVA, LA LUNA SECTOR 1, LA MORROCOYA, LA CONQUISTA N 2, LA LUNA SECTOR 2, SAN MIGUEL, DOS DE MAYO, OJO DE AGUA, LA CONQUISTA N 1, QUEBRADA SECA, CASA DE PIEDRA, NUEVA ESPERANZA, CHINELA, VILLA COLÓN, EL PALMAR, UNIÓN ANIMITO, BELLA VISTA, EL TRIUNFO, SAN CRISTOBAL, SAN PEDRO ALTO, GALAXIA, CHAMPÁN, EL COCLÍ, SABANAGRANDE, EL BOLSILLO, SAN PEDRO MEDIO, EL ESPEJO, UNIÓN 28, HOJA ANCHA, LOS CEDROS, SAN RAFAEL, SACATA, EL PORVENIR, LOS SERENOS, NUEVA IDEA, LAURELES ALTOS, SAN PEDRO BAJO, LAURELES BAJOS, SABANAS DE ALGARROBO, LA CAROLINA, LA LIBERTAD, LA CONGA, GUAIMARAL, EL MAMEY, CAÑO LARGO, SAN SEBASTIAN, NUEVA GRANADA, LA ELVIRA, LA MOCHA, LA REFORMA, EL DESIERTO, SAN ROQUE, SIMITÍ, SABANAS DEL VALLE, ANIME GRANDE, SANTA ISABEL, LLAMAS VERDES, TOSNOVÁN, LAS NUBES, CUATRO DE ENERO, CANAIMA, NUEVO HORIZONTE.
41	CESAR	PAILITAS	41-1	8° 56' 20,232" N	73° 34' 20,718" W	LA FLORESTA, BARRO BLANCO, LOS ENCANTOS, BOLAZUL, BOBALI I, LA CABAÑA, BOBALI II, PALESTINA, EL BURRO, ARROYO HONDO, QUEBRADA CHIQUITA, LAS LLAVES, CARACOLI, VILLANUEVA I, LA PEDREGOSA, VILLANUEVA II, LA GLORIA, BUBETA, CAÑO ARENAS, EL TERROR, GUARUMERAS, LA UNION, 8 DICIEMBRE, LOS LLANOS, SAN JOSÉ DE TAGUAJE, HIGUERONES, SAN ISIDRO, QUEBRADA HONDA, EL DIVISO, LA ESTRELLA, MUNDO NUEVO, LA ESPERANZA, ANDES II, RIVERA, LA PAZ, RAYITA ORIENTAL, RAYA GRANDE, ANDES I y OTRA SIN INFORMACION.
		PELAYA	41-2	8° 46' 1,076" N	73° 37' 49,548" W	LA LUZ, LAS PALMAS, LA CABAÑA, MATAVIAJAO, CAÑO SUCIO, LA HONDITA, MORROCOYA, MANJARRES, MILAGROSA, EL LUCERO, EL VIJO, MARTA ISABEL, SINGARARE, QUEBRADA SECA.
		LA GLORIA	41-3	8° 44' 5,697" N	73° 32' 37,650" W	20 DE FEBRERO, LUCAICAS, MELENDEZ, PUNTA BRAVA, EL LIMÓN, BUBETA, CAÑO JUAN, LA VIRGEN, EL PALMAR y OTRAS SIN INFORMACION.
			41-4	8° 36' 26,273" N	73° 44' 27,671" W	AZUFRE, MARQUITOS, MOLINA, TORCOROMA, LA ESTACIÓN DE LA GLORIA, LUCERNA, CAÑO ALONSO, SENDERITO y OTRAS SIN INFORMACION.
		GAMARRA	41-5	8° 23' 22,582" N	73° 41' 30,803" W	ZONA URBANA, PUERTO VIEJO, LA ESTACION, PALENQUILLO, MAHOMA.
		RÍO DE ORO	41-6	8° 11' 3,214" N	73° 34' 46,500" W	CIMARRON, JAHUIL.
42	CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	42-1	5° 21' 34,790" N	76° 46' 21,198" W	LA ISLA, BOCA DE RASPADURA, GUAPANDO, PUERTO PERVEL, TARIDO, LA VICTORIA, MANAGRU.
43	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	43-1	6° 11' 8,841" N	77° 20' 49,827" W	SOLANO, EL VALLE, MUTIS, HUINA, NABUGA y OTRAS SIN INFORMACION.
		NUQUÍ	43-2	5° 44' 11,822" N	77° 14' 48,487" W	SIN INFORMACION.
44	SUCRE	SUCRE	44-1	8° 54' 20,417" N	74° 44' 16,489" W	MACHETON, GUAMALITO, PASO MANTEQUERA, LOS GUAMOS, CHAPARRAL, QUITASUEÑO, GARRAPATA, LA SOLERA, CAÑO MUERTO, SAN LUIS, CARACUCHAS II, ISLA GRANDE, MOJANITA, FUNDACIÓN, CALZON BLANCO, GALINDO, EL CEDRO y OTRAS SIN INFORMACION.
		SAN BENITO ABAD	44-2	8° 53' 44,861" N	74° 58' 41,614" W	CHINCHORRO, CAÑO CALMAN, SANTA FÉ, LAS POZAS, EL CHUPO, CAÑO VIEJO, LOMA DE SAN JUAN, LOMA DEL GUAMO, BELLO HORIZONTE, MOGUAN, PARAISO MATEO JUAN, RANCHO LARGO, GUARTINAJA, SAN JOSÉ, HONDURAS, EMPRESA COLOMBIA, MURCIELAGUERA, EL BUHIO, SANTIAGO APOSTOL, EL PITAL y OTRAS SIN INFORMACION.
		CAIMITO	44-3	8° 47' 31,212" N	75° 7' 42,694" W	C SIETE PALMAS, C EL MAMÓN, C ALFEREZ, C NUEVA ESTACIÓN, C CEDEÑO, C LOS CAYITOS, C LA MEJIA.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
		SAN MARCOS	44-4	8° 35' 17,432" N	75° 10' 17,882" W	GASO, LA Balsa, CUCHARITO, LA FLORIDA, CEJA LARGA, VILORIA, CALLE LARGA, TRES ESQUINAS, LAS PARCELAS, EL MAMON, CAÑACUATE, CAÑO DE LA CRUZ, CUATRO BOCAS y OTRAS SIN INFORMACION.
		MAJAGUAL	44-5	8° 32' 46,074" N	74° 42' 37,427" W	PUERTA AZUL, CAÑO DE REMEDIO, PUERTO EL GRACERO, EL BRILLANTE, SINCELEJITO, GALAPAGOS, BOCA DE LAS MUJERES, LA CEJA, SAN GREGORIO, LA RITA, SAN ROQUE, EDUARDO SANTOS, SANTA RITA, EL PALMAR, GRAMALOTICO, DASAN, EL LIMO, EL PANDO, VENTANILLAS, PUERTO PASTRANA, CARNE FLACA, LAS MARTAS, ZAPATICO, CUCHARAL, ARTILLOS, SANTANDER, LOS ALMENDROS, REDONDA, TOMALA y OTRAS SIN INFORMACION.
45	MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO	45-1	9° 23' 46,230" N	74° 38' 35,792" W	SAN PEDRO.
		SANTA ANA	45-2	9° 29' 8,753" N	74° 17' 40,168" W	NUEVA IDEA, PLAYONES DE TRONCOSO, SAN FRANCISCO.
		PIJIÑO DEL CARMEN	45-3	9° 26' 32,962" N	74° 16' 27,564" W	FILADELFIA, LA LUCHA, CASA BLANCA, SAN JOSÉ DE PREVENSIÓN, EL DIVIDIVI, CABRERA.
		SAN ZENÓN	45-4	9° 21' 33,298" N	74° 17' 57,057" W	ANGOSTURA, LA MONTANA.
		SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	45-5	9° 21' 21,483" N	74° 11' 45,244" W	EL SEIS, PUEBLO NUEVO, SAN RAFAEL, BUENAVISTA.
		EL BANCO	45-6	9° 6' 53,717" N	73° 58' 51,760" W	FELIPE EDUARDO, TAMALAMEQUITO, ALGARROBAL, PUEBLO NUEVO, MENCHIQUEJO, PUEBLO BELLO, BOTILLERO, PUERTO ESTRELLA, EL GUAMO.
46	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	46-1	10° 50' 13,058" N	73° 7' 13,077" W	INSPECCIONES DE POLICRA POTRE, RIO ANCHO, ATANQUEZ, CHEMESQUEMENA, LA FLORIDA, EL TABLAZO, LOS PONDORES, TOCAPALMA, CANAVERAL, LOS HATICOS, SAN JUAN DEL CESAR, LAGUNITA, CURAZAO, LOS TUNALES, VILLA DEL RIO, LA PEUA, EL TOTUMO, BOCA DE MONTE, LAS JUNTAS, GUAMACHAL, LOS CARDONES, SABANA GRANDE, EL PLACER, LA SIERRITA, ZAMBRANO, GUAYACANAL, HATICO DE LOS INDIOS, LOMA DEL POTERO, EL PILANCITO, LA GUAJIRA, EL CANEY, MACHIN, EL PITAL, LA PEUA DE LOS INDIOS, ULAGO, EL LIMON, SABANA DE JOAQUIN, CARACOLI, BADILLO, GUATAPURI.
47	CÓRDOBA	AYAPEL	47-1	8° 23' 12,495" N	75° 8' 40,035" W	LA MINAS, LA CEIBA, LAS PARCELAS, PALOTAL, MORROCOY, MARRALU, SANTA ROSA, LAS MUCURAS, EL TOTUMO, CECILIA, SAN JORGE ABAJO.
		BUENAVISTA	47-2	8° 16' 29,561" N	75° 22' 40,296" W	CIENAGA DE LAS MARIAS, EL BURRO, LA PALMA, LA QUINTA, BUENOS AIRES, LAS CRUCES, LAS CAMELIAS, COTORRA, EL 35, TIERRA SANTA, EL PARAISO, BELEN, SANTA FÉ, SANTA FÉ DEL ARCIAL, ISLA ROJA, TEQUENDAMA.
		PUERTO LIBERTADOR	47-3	7° 54' 47,018" N	75° 44' 16,276" W	PICA PICA NUEVO, PUERTO LOPEZ, CARTAGO, LA PIEDRA, ALTO BADUMAL, BIJAGUALITO, ALTAMIRA, TABACHI, LA PIRAGUA, PUERTO BELEN, LAS CLARAS, QUEBRADA DEL MEDIO, SARDINITA, EL CARBON, EL CUCHARO, VILLA NUEVA, LA SAMARIA, EL BRILLANTE, LA GUACAMAYA, PLAYA RICA, NUEVA ORIENTE, EL TESORO, EL BAGRE, EL GIGAL, LA IRACA, BUENOS AIRES ABAJO, LA LÁTICA, PUERTO CAREPA, PUEBLO SECO, LA LATA, CENTROAMERICA, CARACOLI, BETULIA, LA PALMA, NUEVA ESPERANZA, QUIZOS, SANTA ISABEL, GUAIMARAL, MORALITO, PICA PICA VIEJO, LA ANGOSTURA, CABECERA.
48	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	48-1	9° 16' 53,284" N	75° 57' 58,787" W	SAN BERNARDO DEL VIENTO
		MOÑITOS	48-2	9° 6' 25,527" N	76° 8' 57,835" W	LAS MUJERES, LAS FLORES, MURCIELAGAL.
		PUERTO ESCONDIDO	48-3	9° 5' 12,834" N	76° 10' 14,994" W	VILLA ESTHER, CRISTO REY.
			48-4	8° 54' 41,202" N	76° 13' 5,409" W	LA CAÑA DE CANALETE, MORINDO MAJAGUAL, LAS MUJERES.
		CANALETE	48-5	8° 42' 27,543" N	76° 9' 6,920" W	BRILLANTE, SAN JACINTO, LA ALCANCIA, EL GUINEO, EL NEGRO.
		SAN ANTERO	48-6	9° 22' 28,853" N	75° 48' 7,364" W	LAS NUBES, NUEVO AGRADO, MANGLAR INSULAR, CABECERA MUNICIPAL.
			48-7	9° 22' 38,762" N	75° 43' 12,329" W	CERRO PETRONA, SANTA CRUZ, PORVENIR, BIJAITO.
LOS CÓRDOBAS	48-8	8° 50' 20,536" N	76° 17' 41,789" W	LA CAÑA, LA CEIBA, ARMENIA ARRIBA, JALISCO, BUENAVISTA, LOS ESQUIMALES, GUAIMARO ABAJO GUAIMARO BAJO, SANTANA, EL EBANO, BUENAVISTA ARIZAL, EL FLORAL, LA SALADA, y OTRAS SIN INFORMACION.		
49	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	49-1	0° 20' 53,967" N	74° 3' 46,410" W	LAS PALMAS, BRASILIA BAJO CAGUÁN, EL GUAMO, CAÑO SANTO DOMINGO, SABALETA ALTA, SANTO DOMINGO, SANTA ELENA, CAÑO NEGRO, PUERTO NAPOLES y OTRAS SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
		SOLANO	49-2	0° 3' 32,935" S	74° 6' 22,185" W	PIEDRAS DE MOLER, MIRAVALLE NORTE, YUMBO, LOS PLANES, LA FUENTE, YOLOMBO, LLANOS DE CUIBA, LA FLORESTA, HATO NUEVO, VISTAHERMOSA, MIRAFLORES.
		PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	49-3	0° 20' 21,997" S	74° 16' 50,572" W
	49-4			0° 9' 53,001" N	75° 39' 44,425" W	CIRCASIA, EL REMANSO, RESGUARDO EL HACHA, LA PAPAÑA, EL HACHA, EL PALMAR, CONCEPCION, CALARCA, EL TABLERO, PUERTO VARGAS, MONTEPA, PUERTO OSPINA, AGUA LINDA, PEÑAS COLORADAS, LORENCITO, RESGUARDO CALARCA, LA ARGENTINA, PARQUE NAL NATURAL LA PAYA II y OTRA SIN INFORMACION.
	AMAZONAS	PUERTO ARICA	49-5	1° 54' 50,455" S	71° 9' 16,905" W	912018, 912019.
50	BOLÍVAR	NOROSÍ	50-1	8° 31' 17,622" N	74° 2' 55,559" W	TIERRA ADENTRO y OTRAS SIN INFORMACION.
		RÍO VIEJO	50-2	8° 32' 36,176" N	73° 59' 29,475" W	CAÑO HONDO, TIERRA ADENTRO, CAMINO REAL.
		ARENAL	50-3	8° 21' 42,695" N	74° 4' 46,375" W	ZABALETA, LA UNION DORADA, SANTO DOMINGO, MUELA, LA UNION, SOYA, TEQUENDAMA, DORADA, LA ENVIDIA, LA SABANA, SAN RAFAEL, LOS PEÑONES.
		MORALES	50-4	8° 18' 36,123" N	74° 0' 57,184" W	MINAGALLO, PAREDES DE ORORIA, CORCOVADO, MICOAHUMADO, BOCA DE LA HONDA, LA ESMERALDA, EL DIQUE, LA PALMA.
		SANTA ROSA DEL SUR	50-5	7° 26' 52,866" N	74° 29' 17,223" W	BOCAS DEL CHICAMOQUE y OTRAS SIN INFORMACION.
51	BOLÍVAR	PINILLOS	51-1	8° 52' 46,212" N	74° 22' 19,987" W	LA UNIÓN CABECERA, PUERTO LÓPEZ, PUERTO BELLO, PUERTO LLERAS, ARMENIA, MANTEQUERA, CAMPO ALEGRE, SANTA COA, PALENQUITO, LAS FLORES y OTRAS SIN INFORMACION.
		ACHÍ	51-2	8° 32' 41,367" N	74° 28' 54,143" W	PUERTO SOL, RÍO NUEVO, CENTRO ALEGRE, PAYANDÉ, BUENAVISTA.
			51-3	8° 44' 38,593" N	74° 28' 29,116" W	PUERTO ISABEL, GUACAMAYO, PLAYALTA y OTRAS SIN INFORMACION.
		MONTECRISTO	51-4	8° 21' 49,319" N	74° 26' 43,810" W	LA MARQUEZA, LAS TIJERAS y OTRAS SIN INFORMACION.
		TIQUISIO	51-5	8° 22' 20,301" N	74° 23' 49,897" W	LA VENTURA, TIQUISIO NUEVO y OTRAS SIN INFORMACION.
52	BOLÍVAR	SAN JACINTO	52-1	9° 49' 0,282" N	74° 57' 39,175" W	BAJO GRANDE, LAS PALMAS.
		ZAMBRANO	52-2	9° 48' 49,765" N	74° 53' 35,231" W	TORNOVAN BAJO, TORNOVAN ALTO y OTRAS SIN INFORMACION.
53	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	53-1	2° 57' 39,468" N	70° 2' 25,154" W	GUACO BAJO Y GUACO ALTO, PUEBLO NUEVO - LAGUNA COLORADA, BARRANCO PICURE, CARPINTERO PALOMAS, CONCORDIA, LA UNIÓN, GUACO BAJO Y GUACO ALTO, MAPIRRIARE.
			53-2	3° 28' 26,496" N	68° 42' 34,039" W	BACHACO BUENAVISTA, SAPUARÁ, CUMARAL - GUAMUCO.
		INÍRIDA	53-3	3° 22' 18,948" N	68° 32' 16,653" W	BACHACO, BARRANCO TIGRE, CAÑO GUARIBEN, LAGUNA CUMURAL, GUARARURA, SELVA DE MATAVÉN, LOMA ALTA, CARRIZAL, PAUJIL, INIRIDA.
54	SUCRE	OVEJAS	54-1	9° 33' 30,196" N	75° 12' 19,710" W	SAN RAFAEL, LA EUROPA, ALEMANIA, SANTA RITA, C CANUTAL, C CANUTALITO, LA PEÑA, OVEJITAS, EL CERRITO, VILUT, SANTAFE, LA CHABELA, FLORAL, PLATANALCITO, SABANETA, LAS BABILLAS, C FLOR DEL MONTE, EL CHARCON 2, FLORAL MAMONCITO, EL CAMPIN, GRAN SAN MARTIN, PEDREGAL, LOS ANDES, EL CHARCON, EL OSO, ALMAGRA, SAN FRANCISCO, BUENOS AIRES, DAMASCO, VILLA COLOMBIA, MEDELLÍN, CAPIRO, BUENOS AIRES EL PALMAR, LA DIVISA, DON GABRIEL, EL ZAPATO, NARANJAL, EL PUENTE, LOS NUMEROS, MASINGA 1, CHENGUE, SALITRAL, MANCOMOJAN.
		BUENAVISTA	54-2	9° 18' 43,499" N	74° 56' 50,430" W	BAJO DE SANTA INES, ALTO DE SANTA INÉS, SANTA ELENA, LOS ANONES, LAS FLORES y OTRA SIN INFORMACION.
55	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	55-1	8° 40' 19,915" N	76° 37' 51,395" W	PUNTA GORDA, LOS NARANJOS, ZAPATA, ZAPATICA, GIGANTÓN.
			55-2	8° 24' 50,637" N	76° 29' 15,088" W	LOS MONCHOLOS, CAIMÁN NUEVO, NUEVA LUZ, LA CEIBITA, AGUA CLARA, EL TIGRE, YOKY MACHENA, PATILLAL, SANTA ROSA DE PUYA, SANTA CERRO, ALGODÓN ABAJO, SAN JOSÉ DE MULATOS, LA CULEBRIADA, ALGODÓN ARRIBA, SANTA CRUZ DEL CERRO, UMBITO, LA PUYA, NUEVA ESPERANZA, LAS PALMERAS, TULAPITA.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

ZRN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
		TURBO	55-3	7° 59' 33,897" N	76° 42' 55,206" W	NUEVO ORIENTE, VILLA ROSA, PUERTO RICO, PALO DE AGUA, LA ESPERANZA, RANCHERIA, LA PUJARRA, EL COCUELO, LA LEONA, EL VEINTE, EL KILOMETRO, LAS BABILLAS, TUMARADO, LOMAS AISLADAS, COCUELO SAN FELIPE, REAL COCUELO, LA TE, MONOMAHCO, LA TEMPESTAD, SANTA FÉ DE LOS MANGOS, LA ROSITA, LOS MANGOS MEDIOS, LEON ABAJO, LA POLA, LA PRIMAVERA, LOS MANATIES, SURIQUI, PUNTO ROJO, PALOS BLANCOS, NUEVA UNION, LA TECA, AGUAS FRIAS, GUSTAVO MEJIA, CALIFORNIA, LA PIÑA, ,COQUITOS, LA CUCARACHA, ARCUA ARRIBA, ARCUA CENTRAL, OVIEDO, HONDURAS, ZABALETA, COMUNAL LA SUERTE, SAN MARCANDA, CALLE LARGA, PUERTO VOY, EL RECREO, COMUNAL SAN JORGE, NUEVA ESPERANZA, HACIENDA CURRULAO, TIO GIL, CARABALLITO, CARABALLO, PLAYA LARGA, PUERTO CESAR, BARRO COLORADO, LA ARENERA, 11 DE NOVIEMBRE, MONTE VERDE NO 1, LA ARENOSA, PUEBLO GALLETA, GUADUALITO, AHUYAMITA, BOCA LIMON, LAS CAMELIAS, MONTE VERDE NO 2, CAIMANCITO, EL ESFUERZO, LA TACHUELA, BOCA DE TIO LOPEZ, EL TONEL, LOS CUARENTA, EL VENADO, SANTA INES, PA QUE MAS, LAS FLORES, LA CARBONERA, EL LIMON, LAS MONAS, AHUYAMA, ALTO MANTECA, GUADUAL, CASANOVA, ZONA DE EXPANSION URBANA, LIMON MEDIO, TIO LOPEZ MEDIO, SANTA ROSA, LAS GARZAS, LAS MANTECAS, EL BARRO, LA TRAMPA, VILLA MARIA ARRIBA, TIO LOPEZ ALTO, LA DESEADA, VILLA MARIAL, EL TAGUAL, LA LLANA, LAS PAVAS, BOCAS DEL RIO TURBO, CARACOLI, EL COMA, SAN FELIPE, LAS CAÑAS, LA DONCELLA, EL PORVENIR, EL DOS, LEONCITO, TORIBIO ALTO, EL PUEBLO, VOLCAN, COQUITAL, ALTO DE MULATOS, LA FRIA, PIEDRECITAS, JUAN BENITEZ, COQUITALITO, ALTOS DE NUEVA FE, LA PLAYONA, TORIBIO MEDIO, AGUAS CLARAS, LA PEDREGOSA, JUAL BENITO, CACAHUAL ABAJO, COPE, MANUEL CUELLO, LA UNION NORTE, EL CAHUAL, RIO TURBO, SIETE VUELTAS, 27 DE DICIEMBRE, CACAHUAL ARRIBA, SANTA BARBARA ABAJO, SANTA BARBARA ARRIBA, MONO MACHO, ACHIOTE, LA ILUSIÓN, LOS INDIOS, EL AZUCAR, ,LUCIO, CIRILO MEDIO, BONGA, BAJO CIRILO, SAN ANDRES DE TULAPA, LA CENIZA, SAN VICENTE DEL CONGO, ALTO CIRILO, LAS MERCEDES, SAN PABLO, GALILEA, LOS ENAMORADOS, SINAI, TIE, GUAYABA ARRIBA, EL BONGO, EL PALMITO, GUAYABAL ABAJO, ISAIAS ARRIBA, EL CONGO, CIENAGUITA, LA NARANJA, YOYA, NUEVA TULAPA, KUWAIT, ISAIAS, CASA ROJA, NUEVA COLOMBIA, NUEVA GRANADA, MANKENDAL, EL PORVENIR DE TULAPA, ALTO CAIMAN, SIETE DE AGOSTO, EL INDIIO, CIELO AZUL, BOCA DE MATA DE PLATANO, BRAZO IZQUIERDO, AGUAS PRIETAS, MATA DE PLATANO ARRIBA, LA CORAZA, MANTAGORDA, LA PITA, BRUNITO ARRIBA, TULAPA, LA PITICA, EL VOLCÁN, BRUNITO MEDIO, LA ISLITA, SANTA FÉ DE LA ISLITA, PUYA ABAJO, LOS MONCHOLOS, EL OLLETO, TUNTUN ARRIBA, BRUNITO, TUNTUN ABAJO, EL ALGODON, SEMANASANTA, PUYITA, PUYA MEDIO, PUYA ARRIBA, CERRITOS, PUEBLO REGADO, LA UNION, MIL PESARES.
		MUTATÁ	55-4	7° 26' 46,084" N	76° 32' 58,099" W	NUEVO ORIENTE, VILLA ROSA, VILLA LUZ, BEJUQUILLO, VILLA ARTEAGA, NUEVO MUNDO, LEÓN PORROSO, PALMICHAL, LEONCITO, PORROSO, CHADO CARRETERA, MONTERÍA LEÓN, CHADO ARRIBA, CHADO LA RAYA, LA FORTUNA, JURADÓ, JURADÓ ARRIBA, SAN JOSÉ DE LEÓN, PARQUE NATURAL PARAMILLO, MONTERÍA LEÓN.
	CHOCÓ	UNGUÍA	55-5	7° 54' 5,239" N	77° 2' 40,602" W	UNGUIA.
56	GUAINÍA	PANA PANA	56-1	2° 0' 43,921" N	69° 6' 50,176" W	CAMPO ALEGRE.
57	AMAZONAS	LA CHORRERA	57-1	0° 27' 17,635" S	73° 43' 28,088" W	914057.
58	VICHADA	LA PRIMAVERA	58-1	5° 51' 18,030" N	68° 51' 19,441" W	RISARALDA AGUAS CLARAS, MATIYURE y OTRA SIN INFORMACION.

Que, en virtud del parágrafo 3 del artículo 4 del Decreto 0531 de 2024 la implementación de las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) podrá ser progresiva y, de acuerdo a la metodología de focalización y a los criterios para la operatividad de las ZRN, se atenderán, para esta primera fase, trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) en tres (3) departamentos que se establecen por medio de la presente Resolución.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

Que las ZRN restantes, se atenderán de manera progresiva de acuerdo a las zonas establecidas en la metodología y a los criterios para la operatividad de las Zonas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OBJETO. La presente resolución establece trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria en tres (3) departamentos, a partir del análisis de los determinantes sociales de la nutrición materna e infantil, conforme a los criterios e indicadores descritos en el artículo 4 del Decreto 0531 de 2024.

ARTÍCULO 2º. AMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución será aplicable a las entidades encargadas de la coordinación y seguimiento de las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

- Entidades de carácter nacional y sus dependencias a nivel territorial, que concurren en la garantía de los derechos a la salud y a la alimentación adecuada en sus componentes: disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad.
- Entidades territoriales del orden departamental, distrital o municipal que concurren en el marco de sus competencias a la garantía de los derechos a la salud y a la alimentación adecuada en sus componentes: disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad.
- Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ARTÍCULO 3º. ZONAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL (ZRN). Las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria que se establecen para esta primera fase de implementación son las siguientes:

**Cuadro 1. Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) por departamento y municipio.
Primera Fase**

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
1	LA GUAJIRA	URIBIA	1-1	12° 3' 40,402" N	71° 34' 33,695" W	LA POLA, IPÁPURE, JEPI, CHIPA, JASUNAIPHA, OROTU, CHIQUINQUIRA, KAUARAINSHIMANA, BAJOS DEPÁTSUA, KAJU, CUATROBOCAS, URARAPO, KAPUTCHIRRAP, KAMUISHISAIN, HUAINA, PUERTO INGLES, HUINPANSUO, MARIROP, AICHUMAHANA, PARAUSAIN, SIYUPAHA, KASUUSHI, KARAUAIRRU, MICHEIN, HUINKUCHU, GUAREPA, NACAO, TAGUAIIRA, KARIMAJAYA JEPIPA, KARIMAJAYA, SIPANA, MAKURRAUHU, ARUATAPAY, KARUATIN, TALOURUMAHANA, PALUA, TOPUST, IRRAIPIA, TUPUST, ASASURA, FRANCISCO DE ASIS, TAROA, BAHIA HONDITA y OTRAS SIN INFORMACION.
			1-2	11° 43' 37,314" N	72° 11' 34,075" W	OAMASTAL, JORUPIPANA, OROPA, LA POLA, JAIPA, IPÁPURE, OROCHO, IPATU, OROTU, EL CARDON, URAICH, JUJACIRAIN y OTRAS SIN INFORMACION.
			1-3	12° 0' 42,047" N	72° 1' 13,561" W	OROTU, KAUARAINSHIMANA, URARAPO, CHUMAHANA, EL CARDON, KAMUISHISAIN, MARIROP, URAICH, JUJACIRAIN, MICHEIN, KARIMAJAYA JEPIPA, KASHUROP, OROSITO, IRRAIPIA y OTRAS SIN INFORMACION.
2	LA GUAJIRA	MANAURE	2-1	11° 34' 57,737" N	72° 44' 44,267" W	PARNA, SHICHEPEHO, CAMARONES II y OTRAS SIN INFORMACION.
			2-2	11° 36' 51,891" N	72° 30' 13,848" W	PARNA, MEMATUS, MANANTIAL, SHICHEPEHO, KARIUSEIN, HIRTU, TARADURIMAHANA, CUATRO VIAS y OTRAS SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
3	LA GUAJIRA	RIOHACHA	4-1	11° 17' 56,681" N	72° 58' 34,046" W	TOMARRAZON, JUAN Y MEDIO, COTOPRIX, GALÁN, BARBACOAS, CHOLES, MATITAS, TIGRERAS, CERRILLO, MONGÚI, ARROYO ARENA, RESGUARDO INDÍGENA MONTE HARMÓN, RESGUARDO INDÍGENA LA MACOYA, RESGUARDO INDÍGENA WAYUU y CAMARONES II.
			4-2	11° 4' 26,037" N	73° 4' 54,707" W	LA PALMA, TOMARRAZON, JUAN Y MEDIO, PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, RESGUARDO INDÍGENA MAÑIATURE, COTOPRIX, CHOLES, VILLA MARTÍN, RESGUARDO INDÍGENA EL SOLDADO PARATE BIEN, TIGRERAS, CERRILLO, MONGÚI, RESGUARDO INDÍGENA WAYUU, CAMARONES I, RESGUARDO INDÍGENA RIZIA DE LAS DELICIAS, CAMARONES II y OTRAS SIN INFORMACION.
4	LA GUAJIRA	MAICAO	6-1	11° 22' 53,671" N	72° 17' 42,134" W	MANANTIAL, MINERA, CARRAIPIA - MAJAYURA, PARAGUACHON, CUATRO VIAS, JOTOJOROY y MAICAO.
5	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	9-1	5° 38' 12,138" N	77° 5' 3,074" W	EL COCO, PALO BLANCO, URUDO, GUINAL, UTRIA, EL CUETERO y OTRAS SIN INFORMACION.
		MEDIO BAUDÓ	9-2	5° 9' 6,538" N	76° 55' 41,369" W	BERIGUADO, SAN JUAN DE DIOS, AGUA SUCIA, CECILIO, VICHURRA, AGUACATE, PITAL, SALADO y OTRAS SIN INFORMACION.
		BAJO BAUDÓ	9-3	4° 47' 3,570" N	77° 12' 26,536" W	PALOBLANCO, EL AGUACATE, PALO BLANCO y OTRAS SIN INFORMACION.
6	LA GUAJIRA	DIBULLA	10-1	11° 5' 25,158" N	73° 26' 8,614" W	PALOMINO, RIO ANCHO, MINGÜEO, DIBULLA, LAS FLORES, LA PUNTA.
7	CHOCÓ	BOJAYÁ	12-1	6° 22' 48,316" N	77° 3' 33,952" W	PUERTO MOSQUERA, BUCHADÓ, PITAL y OTRAS SIN INFORMACION.
		CARMEN DEL DARIÉN	12-2	7° 6' 43,447" N	76° 37' 3,972" W	SIN INFORMACION.
		MEDIO ATRATO	12-3	6° 2' 1,945" N	76° 40' 24,776" W	CALLE LARGA, ISLETA, BETE y OTRAS SIN INFORMACION.
		QUIBDÓ	12-4	5° 56' 20,349" N	76° 39' 49,630" W	TUTUNUENDO, CAIMITO, SAN RAFAEL NEGUA, LA PEÑA, LA DESPENSA, TAGACHI y OTRAS SIN INFORMACION.
		RÍO QUITO	12-5	5° 34' 3,118" N	76° 48' 41,686" W	SIN INFORMACION.
		RIOSUCIO	12-6	7° 29' 11,995" N	77° 8' 38,332" W	ANTAZALES, LA PRIMAVERA, BELEN DE BAJIRÁ, LOS CEDROS, EUGENIA ABAJO, EUGENIA ARRIBA, NUEVA ESPERANZA, EUGENIA MEDIA, TIERRADENTRO, EL CAIMAN, GUACAMAYA, TUMARADOCITO, EL CEDRO, LA FLORIDA, PUEBLO REGADO, EL CEDRO, LA UNION, MIL PESARES, SAL SI PUEDES, BUENOS AIRES, VILLA DEL CARMEN, VILLA DEL CARMEN, BELÉN DE BAJIRÁ, PALMICHAL, LEONCITO, VILLA LUZ, LA LEONA y OTRAS SIN INFORMACION.
8	VICHADA	CUMARIBO	15-1	4° 39' 59,177" N	68° 30' 58,332" W	REFORMA, PALMARITO, NUEVA COLOMBIA, CHAPARRAL, RESGUARDO SANTA TERESITA DEL TUPARRO, CHAPARRAL BAJO, RESGUARDO SELVA DE MATAVÉN, RESGUARDO EGUA GUARIACANA, MURIBO, EL TAPÓN SUR, PARQUE NAL NATURAL EL TUPARRO y OTRA SIN INFORMACION.
			15-2	4° 0' 38,423" N	70° 10' 23,282" W	RESGUARDO RÍO SIARE, SABANAS, RESGUARDO CONCORDIA, RESGUARDO GUACO ALTO Y GUACO BAJO, RESGUARDO CHOCÓN, EL SELVATICO, PIÑALITO, CAÑO AMARGO, LAS FLOREZ, SABANA GUENIMO, CAMPO ALEGRE, MICHOACAN, LA UNIÓN, CHAIVA TUKURIVA, CAÑO AZUL, EL PALMAR, CAÑO CADA, AGUA BONITA, LA PROFUNDA, BOSQUE DOS EL SELVATICO, CAÑO CHUPAVE, LA REFORMA, RESGUARDO SARACURE CADA, LOMA CHAQUEABA, URBANE, RESGUARDO CHOLOLOBO MATATU, RESGUARDO RÍOS MUCO Y GUARROJO, GUACAMAYAS, SIRIPIANA, RESGUARDO MAMIYARE, MALICIA LA LIBERTAD, MALICIA CHIGUAGUA, LA CATORCE, ASOCORTOMO, RESGUARDO SELVA DE MATAVÉN, PUERTO COLOMBIA y OTRAS SIN INFORMACION.
9	CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	42-1	5° 21' 34,790" N	76° 46' 21,198" W	LA ISLA, BOCA DE RASPADURA, GUAPANDO, PUERTO PERVEL, TARIDO, LA VICTORIA, MANAGRU.
10	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	43-1	6° 11' 8,841" N	77° 20' 49,827" W	SOLANO, EL VALLE, MUTIS, HUINA, NABUGA y OTRAS SIN INFORMACION.
		NUQUÍ	43-2	5° 44' 11,822" N	77° 14' 48,487" W	SIN INFORMACION.

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
11	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	46-1	10° 50' 13,058" N	73° 7' 13,077" W	INSPECCIONES DE POLICRA POTRE, RIO ANCHO, ATANQUEZ, CHEMESQUEMENA, LA FLORIDA, EL TABLAZO, LOS PONDORES, TOCAPALMA, CANAVERAL, LOS HATICOS, SAN JUAN DEL CESAR, LAGUNITA, CURAZAO, LOS TUNALES, VILLA DEL RIO, LA PEUA, EL TOTUMO, BOCA DE MONTE, LAS JUNTAS, GUAMACHAL, LOS CARDONES, SABANA GRANDE, EL PLACER, LA SIERRITA, ZAMBRANO, GUAYACANAL, HATICO DE LOS INDIOS, LOMA DEL POTERO, EL PILANCITO, LA GUAJIRA, EL CANEY, MACHIN, EL PITAL, LA PEUA DE LOS INDIOS, ULAGO, EL LIMON, SABANA DE JOAQUIN, CARACOLI, BADILLO, GUATAPURI.
12	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	55-1	8° 40' 19,915" N	76° 37' 51,395" W	PUNTA GORDA, LOS NARANJOS, ZAPATA, ZAPATICA, GIGANTÓN.
			55-2	8° 24' 50,637" N	76° 29' 15,088" W	LOS MONCHOLOS, CAIMÁN NUEVO, NUEVA LUZ, LA CEIBITA, AGUA CLARA, EL TIGRE, YOKY MACHENA, PATILLAL, SANTA ROSA DE PUYA, SANTA CERRO, ALGODÓN ABAJO, SAN JOSÉ DE MULATOS, LA CULEBRIADA, ALGODÓN ARRIBA, SANTA CRUZ DEL CERRO, UMBITO, LA PUYA, NUEVA ESPERANZA, LAS PALMERAS, TULAPITA.
		TURBO	55-3	7° 59' 33,897" N	76° 42' 55,206" W	NUEVO ORIENTE, VILLA ROSA, PUERTO RICO, PALO DE AGUA, LA ESPERANZA, RANCHERIA, LA PUJARRA, EL COCUELO, LA LEONA, EL VEINTE, EL KILOMETRO, LAS BABILLAS, TUMARADO, LOMAS AISLADAS, COCUELO SAN FELIPE, REAL COCUELO, LA TE, MONOMAHCO, LA TEMPESTAD, SANTA FÉ DE LOS MANGOS, LA ROSITA, LOS MANGOS MEDIOS, LEON ABAJO, LA POLA, LA PRIMAVERA, LOS MANATIES, SURIQUI, PUNTO ROJO, PALOS BLANCOS, NUEVA UNION, LA TECA, AGUAS FRIAS, GUSTAVO MEJIA, CALIFORNIA, LA PIÑA, ,COQUITOS, LA CUCARACHA, ARCUA ARRIBA, ARCUA CENTRAL, OVIEDO, HONDURAS, ZABALETA, COMUNAL LA SUERTE, SAN MARCANDA, CALLE LARGA, PUERTO VOY, EL RECREO, COMUNAL SAN JORGE, NUEVA ESPERANZA, HACIENDA CURRULAO, TIO GIL, CARABALLITO, CARABALLO, PLAYA LARGA, PUERTO CESAR, BARRO COLORADO, LA ARENERA, 11 DE NOVIEMBRE, MONTE VERDE NO 1, LA ARENOSA, PUEBLO GALLETA, GUADUALITO, AHUYAMITA, BOCA LIMON, LAS CAMELIAS, MONTE VERDE NO 2, CAIMANCITO, EL ESFUERZO, LA TACHUELA, BOCA DE TIO LOPEZ, EL TONEL, LOS CUARENTA, EL VENADO, SANTA INES, PA QUE MAS, LAS FLORES, LA CARBONERA, EL LIMON, LAS MONAS, AHUYAMA, ALTO MANTECA, GUADUAL, CASANOVA, ZONA DE EXPANSION URBANA, LIMON MEDIO, TIO LOPEZ MEDIO, SANTA ROSA, LAS GARZAS, LAS MANTECAS, EL BARRO, LA TRAMPA, VILLA MARIA ARRIBA, TIO LOPEZ ALTO, LA DESEADA, VILLA MARIAL, EL TAGUAL, LA LLANA, LAS PAVAS, BOCAS DEL RIO TURBO, CARACOLI, EL COMA, SAN FELIPE, LAS CAÑAS, LA DONCELLA, EL PORVENIR, EL DOS, LEONCITO, TORIBIO ALTO, EL PUEBLO, VOLCAN, COQUITAL, ALTO DE MULATOS, LA FRIA, PIEDRECITAS, JUAN BENITEZ, COQUITALITO, ALTOS DE NUEVA FE, LA PLAYONA, TORIBIO MEDIO, AGUAS CLARAS, LA PEDREGOSA, JUAL BENITO, CACAUAL ABAJO, COPE, MANUEL CUELLO, LA UNION NORTE, EL CAHUAL, RIO TURBO, SIETE VUELTAS, 27 DE DICIEMBRE, CACAUAL ARRIBA, SANTA BARBARA ABAJO, SANTA BARBARA ARRIBA, MONO MACHO, ACHIOTE, LA ILUSIÓN, LOS INDIOS, EL AZUCAR, ,LUCIO, CIRILO MEDIO, BONGA, BAJO CIRILO, SAN ANDRES DE TULAPA, LA CENIZA, SAN VICENTE DEL CONGO, ALTO CIRILO, LAS MERCEDES, SAN PABLO, GALILEA, LOS ENAMORADOS, SINAI, TIE, GUAYABA ARRIBA, EL BONGO, EL PALMITO, GUAYABAL ABAJO, ISAIAS ARRIBA, EL CONGO, CIENAGUITA, LA NARANJA, YOYA, NUEVA TULAPA, KUWAIT, ISAIAS, CASA ROJA, NUEVA COLOMBIA, NUEVA GRANADA, MANKENDAL, EL PORVENIR DE TULAPA, ALTO CAIMAN, SIETE DE AGOSTO, EL INDIIO, CIELO AZUL, BOCA DE MATA DE PLATANO, BRAZO IZQUIERDO, AGUAS PRIETAS, MATA DE PLATANO ARRIBA, LA CORAZA, MANTAGORDA, LA PITA, BRUNITO

Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE VEREDA/ TERRITORIO APROXIMADO
						ARRIBA, TULAPA, LA PITICA, EL VOLCÁN, BRUNITO MEDIO, LA ISLITA, SANTA FÉ DE LA ISLITA, PUYA ABAJO, LOS MONCHOLOS, EL OLLETO, TUNTUN ARRIBA, BRUNITO, TUNTUN ABAJO, EL ALGODON, SEMANASANTA, PUYITA, PUYA MEDIO, PUYA ARRIBA, CERRITOS, PUEBLO REGADO, LA UNION, MIL PESARES.
		MUTATÁ	55-4	7° 26' 46,084" N	76° 32' 58,099" W	NUEVO ORIENTE, VILLA ROSA, VILLA LUZ, BEJUQUILLO, VILLA ARTEAGA, NUEVO MUNDO, LEÓN PORROSO, PALMICHAL, LEONCITO, PORROSO, CHADO CARRETERA, MONTERÍA LEÓN, CHADO ARRIBA, CHADO LA RAYA, LA FORTUNA, JURADÓ, JURADÓ ARRIBA, SAN JOSÉ DE LEÓN, PARQUE NATURAL PARAMILLO, MONTERÍA LEÓN.
	CHOCÓ	UNGUÍA	55-5	7° 54' 5,239" N	77° 2' 40,602" W	UNGUIA.
13	VICHADA	LA PRIMAVERA	58-1	5° 51' 18,030" N	68° 51' 19,441" W	RISARALDA AGUAS CLARAS, MATIYURE y OTRA SIN INFORMACION.

Parágrafo. La delimitación del área(s) establecida (s) para cada Zona de Recuperación Nutricional (ZRN) podrá actualizarse o modificarse en el proceso de construcción del Plan de Respuesta Transectorial durante el alistamiento operativo según el contexto poblacional, temporal y territorial.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA
MINISTRA DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Aprobó: Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios - Ministerio de Salud y Protección social
Rodolfo Salas Figueroa - Dirección Jurídica Ministerio de Salud y Protección social

Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza – Ministerio de Igualdad y Equidad
Raúl Fernando Núñez Marín – Jefe Oficina Jurídica Ministerio de Igualdad y Equidad